



María Salmerón en una imagen de 2020 // RAUL DOBLADO

CONDENADA POR INCUMPLIR LA CUSTODIA COMPARTIDA

Igualdad critica al Gobierno por no indultar a María Salmerón

ABC MADRID

La secretaria de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, Ángela Rodríguez, criticó ayer que el Gobierno haya rechazado conceder un cuarto indulto a María Salmerón, condenada por incumplir el régimen de visitas de su hija con su padre. El hombre fue condenado a un año y nueve meses de cárcel por malos tratos, mientras que ella debe cumplir, según dictó la Justicia, nueve meses de

cárcel por desobediencia por incumplir la custodia compartida de su hija.

«La denegación del indulto a María Salmerón es un tema que nos preocupa enormemente. No podemos solo lamentar los asesinatos de las víctimas de violencias machista, también tenemos que lamentar cuando no llegamos a tiempo con las vivas», manifestó Rodríguez antes de asistir a la inauguración del V Foro de debate estudiantil sobre políticas públi-

cas de igualdad de la Universidad de Salamanca.

«Lo que está sucediendo en este país con las madres protectoras es un fracaso del sistema judicial. No puede ser que una madre que intenta proteger a sus hijos de un maltratador, y que, por tanto, va a hacer lo que sea posible para que sigan vivos y vivas, sea condenada por la justicia y sea criminalizada. Si tenemos que indultar a estas mujeres, también tenemos que llegar a tiempo para evitar que entren en la cárcel», concluyó.

Según informó el Gobierno, la ley impide otorgar una medida de gracia a reincidentes salvo que la Justicia informe a favor, circunstancia que no se ha dado en el caso de Salmerón.